

Acta No. 37 de Medicoquirúrgico
29 de Octubre de 2009

Hoy 29 de Octubre de 2009, siendo las 9:30 a.m., el Subcomité de Medicoquirúrgico Licda. Xenia Pryce de la Caja de Seguro Social, Licda Mirella Alleyne del Hospital Santo Tomas, Licda. Monique de Bonilla del Instituto Oncológico Nacional, el Ing. Ricardo Soriano del Departamento de Evaluación y Gestión de Tecnología Sanitaria de la C.S.S, Ing Joany Delgado del Instituto Oncológico Nacional, conjuntamente con los especialistas: Doctora Araceli de la Guardia del Hospital de Especialidades Pediátricas, Dra. Bleixen de Velásquez de la Caja de Seguro Social, Stella Rowley del Hospital del Niño.

De acuerdo a lo plasmado en el Acta N° 36 del 22 de octubre de 2009, se revisan con los especialistas las especificaciones de los equipos abajo descritos, las cuales deberán ser enviadas a las empresas para la homologación del día jueves 26 de noviembre de 2009.

1. TALADRO (DRILL) NEURO-OTOLÓGICO

Descripción: Equipo Taladro (Drill) para cirugías Neuro-Otológica

Especificaciones Técnicas:

1. Consola de control de potencia con bomba de irrigación y aspiración (succión) incorporada.
2. Con pieza de mano de velocidad de 75,000 rpm o más den avance / retroceso.
3. Con pedal multifuncional que controle los modos de operación de la pieza de mano.
4. Requerimiento eléctrico entre 100-120/220-240 V.

Accesorios:

- 1- Drill (Taladro) Neuro-Otológico:
 - a. Piezas de mano recta
 - b. Piezas de mano angulada
 - c. Fresas de corte redonda
 - d. Fresas de punta diamante
 - e. Cepillo limpiador de fresas
2. Bandeja de esterilización
3. Cartuchos para irrigación

La institución podrá solicitar:

El equipo completo o por componentes,

Describirá la cantidad y el tipo de las piezas de mano que requiera.

Describirá la cantidad, tipo, diámetro y longitud de las fresas que requiera.

Observaciones sugeridas para el pliego de cargos:

1. Garantía de dos (2) años mínimo en piezas y mano de obra, a partir de la fecha de aceptación a satisfacción. La empresa se compromete a proveer un equipo (consola y piezas de manos) de reposición mientras dure la reparación.
2. Un (1) ejemplar del manual de operación y funcionamiento en español.
3. Un (1) ejemplar del manual de servicio técnico, debe incluir lista de partes diagramas eléctricos y electrónicos.
4. Presentar programa de mantenimiento preventivo que brindara cada cuatro (4) meses o cuando lo solicite la Unidad Ejecutora, durante el periodo de garantía.
5. Brindar entrenamiento de operación de 16 horas mínimo, al personal del servicio que tendrán a su cargo la operación del equipo.
6. Brindar entrenamiento de mantenimiento y reparación de 8 horas mínimo al personal de Biomédica.
7. Certificación del fabricante en donde confirme disponibilidad de piezas de repuestos por un periodo de 7 años mínimo.
8. Certificación emitida por el fabricante de que el equipo es nuevo no reconstruido.

Continuamos con el equipo:

2. MICRODEBRIDADOR (SHAVER) PARA OTORRINOLARINGOLOGÍA

Descripción: Equipo para cirugías endoscópicas de senos paranasales, de adenoides, amígdalas, otológicas y laríngeas.

Especificaciones Técnicas:

1. Consola de control de potencia con bomba de irrigación y aspiración (succión) incorporada.
2. Con pieza de mano con velocidad desde 200 rpm de oscilación, avance y retroceso.
3. Con pedal multifuncional que controle los modos de operación de la pieza de mano.
4. Requerimiento eléctrico entre 100-120/220-240 V.

Accesorios:

1. Puntas para microdebridador
2. Cartuchos para irrigación
3. Bandeja de esterilización

La institución podrá solicitar:

El equipo completo o por componentes,

Describirá la cantidad, tipo de las puntas que requiera.

Observaciones sugeridas para el pliego de cargos:

1. Garantía de dos (2) años mínimo en piezas y mano de obra, a partir de la fecha de aceptación a satisfacción. La empresa se compromete a proveer un equipo (consola y piezas de manos) de reposición mientras dure la reparación.
2. Un (1) ejemplar del manual de operación y funcionamiento en español.
3. Un (1) ejemplar del manual de servicio técnico, debe incluir lista de partes diagramas eléctricos y electrónicos.
4. Presentar programa de mantenimiento preventivo que brindara cada cuatro (4) meses o cuando lo solicite la Unidad Ejecutora, durante el periodo de garantía.
5. Brindar entrenamiento de operación de 16 horas mínimo, al personal del servicio que tendrán a su cargo la operación del equipo.
6. Brindar entrenamiento de mantenimiento y reparación de 8 horas mínimo al personal de Biomédica.
7. Certificación del fabricante en donde confirme disponibilidad de piezas de repuestos por un periodo de 7 años mínimo.
8. Certificación emitida por el fabricante de que el equipo es nuevo no reconstruido.

Continuamos con el equipo:

3. MICROMOTOR PARA CIRUGIA DE OIDO MEDIO E INTERNO

Descripción: Equipo diseñado para cirugías avanzadas del oído medio e interno

Especificaciones Técnicas:

1. Micromotor con alimentación por consola o con baterías.
2. Con pieza de mano ultradelgada con velocidad hasta 12,0000 rpm.
3. Con pedal

Accesorios:

1. Fresas otológicas
2. Escala métrica otológica
3. Bandeja de esterilización
4. Baterías de 9V

La institución describirá la cantidad, tipo y diámetro de las fresas que requiera.

Observaciones sugeridas para el pliego de cargos:

- 1. Garantía de dos (2) años mínimo en piezas y mano de obra, a partir de la fecha de aceptación a satisfacción. La empresa se compromete a proveer un equipo (consola y piezas de manos) de reposición mientras dure la reparación.
- 2. Un (1) ejemplar del manual de operación y funcionamiento en español.
- 3. Un (1) ejemplar del manual de servicio técnico, debe incluir lista de partes diagramas eléctricos y electrónicos.
- 4. Presentar programa de mantenimiento preventivo que brindara cada cuatro (4) meses o cuando lo solicite la Unidad Ejecutora, durante el periodo de garantía.
- 5. Brindar entrenamiento de operación de 16 horas mínimo, al personal del servicio que tendrán a su cargo la operación del equipo.
- 6. Brindar entrenamiento de mantenimiento y reparación de 8 horas mínimo al personal de Biomédica.
- 7. Certificación del fabricante en donde confirme disponibilidad de piezas de repuestos por un periodo de 7 años mínimo.
- 8. Certificación emitida por el fabricante de que el equipo es nuevo no reconstruido.

Siendo las 12:30 p.m, se finaliza la reunión con la firma de la presente acta.

Nombre	Empresa o Institución